



El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la UNAM a 80 años de su creación, 1945-2025

Jorge Zacarías-Prieto Muñoz^{a,†}, María Elena Ramírez de Lara^{a,§}

Resumen

Desde mayo de 1945, el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) analiza y resuelve asuntos cotidianos de la entidad académica, relacionados con sus actividades esenciales: docencia, investigación y servicio. Heredero de otros órganos colegiados, reúne entre sus miembros un mosaico de perspectivas —expresión de su naturaleza universitaria— que dialogan continuamente en busca de la mejor forma de cumplir con sus deberes.

En esta oportunidad, se presenta un panorama de los procesos que han moldeado este cuerpo colegiado a lo largo de ocho décadas. Inicia con la narración de los primeros asuntos

atendidos por el Consejo, los cuales van perfilando la agenda de este organismo. Se revisan los procesos que consolidaron su estructura para atender los asuntos relacionados con la planta docente, los planes de estudio, la participación del estudiantado, así como la renovación de autoridades o, bien, la resolución de casos especiales. Aspectos que, al mismo tiempo, obligan a la reflexión acerca de su propia constitución y la de su órgano administrativo.

Palabras clave: Consejo; colegios; medicina; historia; universidad.

The Technical Council of the Faculty of Medicine, UNAM, Eighty Years Since Its Creation, 1945-2025

Abstract

Since May 1945, the Technical Council of the Faculty of Medicine at the Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) has analyzed and resolved the daily matters of the academic institution related to its core activities: teaching, research, and service. As the successor of other collegiate bodies, its members bring together a diverse range of perspectives —an expression of its university nature— who continually engage in dialogue in search of the best ways to fulfill their duties.

This text presents an overview of the processes that have shaped this collegiate body over eight decades. It begins

ORCID ID:

[†]<https://orcid.org/0009-0006-0561-8098>

[§]<https://orcid.org/0000-0002-6253-1750>

Jorge Zacarías-Prieto Muñoz^{a,†,*}, María Elena Ramírez de Lara^{a,§}

^aDepartamento de Historia y Filosofía de la Medicina. Facultad de Medicina. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México.

ORCID ID:

[†]<https://orcid.org/0009-0006-0561-8098>

[§]<https://orcid.org/0000-0002-6253-1750>

* Autor para correspondencia: Jorge Zacarías-Prieto Muñoz.

Correo electrónico: jorgezacariasprieto@gmail.com

Recibido: 30-junio-2025. Aceptado: 3-julio-2025.

with a description of the first matters addressed by the Council, which helped shape the agenda of the organization. The review explores the processes that consolidated its structure to deal with issues related to the teaching staff, curricula, student participation, as well as the renewal of authorities or the resolution of special cases. These aspects, at the same time, prompt reflection on its own constitution and that of its administrative structure.

Keywords: *Council; colleges; medicine; history; university.*

INTRODUCCIÓN

El 16 de mayo de 1945 fue creado el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, gracias a la labor de grandes figuras universitarias interesadas en la óptima organización de la propia Casa de Estudios y basados en su Ley Orgánica. Este logro también fue posible gracias a los distintos órganos colegiados creados desde la fundación del Establecimiento de Ciencias Médicas en el siglo XIX, hasta la consolidación de la Escuela Nacional de Medicina, las Juntas de Catedráticos y las Academias Mixtas de Profesores y Alumnos, los cuales siempre velaron por la recta administración de la institución.

Uno de los objetivos del presente estudio es recapitular la labor que ha tenido el emblemático Consejo Técnico de nuestra Facultad en estos primeros ochenta años de su existencia, tomando en consideración los problemas que ha tenido que sortear en este devenir histórico, señalando los retos, así como las estrategias que han perfilado su estructura y funcionamiento. Las fuentes proceden de la misma Facultad para los primeros años, de documentos conservados en el Archivo Histórico y, para la segunda mitad del siglo XX, de las obras publicadas por el doctor Humberto Gasca González¹, su primer cronista.

El año de 1945 fue crucial para la Universidad Nacional, pues en ese año entró en vigor la Ley Orgánica, aprobada en noviembre del año anterior. Una de las innovaciones de esta nueva ley fue que separaba las cuestiones políticas de las administrativas y de las técnicas, y se crearon distintas secciones que se encargarían, por separado, de dichas cuestiones: “Para la política: la Junta de Gobierno, el rector,

los directores; la técnica: el Consejo Universitario, los Consejos Técnicos de escuelas y Facultades y para la administrativa el Patronato”². En publicación antecedente³ se da cuenta de las vicisitudes que llevaron a la conformación del Consejo el 16 de mayo de 1945.

EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

La primera sesión del recién creado Consejo Técnico Consultivo —nombre oficial en ese momento— tuvo lugar el día 27 de junio de 1945, a las 20:30 h, bajo la presidencia del Dr. Ignacio González Guzmán, entonces director de la Escuela Nacional de Medicina, y del Dr. José Padua, secretario general, quien fungió como secretario del Consejo. En la asamblea se trataron asuntos relacionados con los movimientos del personal académico, como la propuesta, por parte de la Dirección de la Escuela, de abrir concursos de oposición a las distintas cátedras; cuestiones relativas a los alumnos, como las inscripciones o el aprovechamiento en sus clases; y, por último, se “acordó el envío a cada uno de los Miembros del Consejo Técnico Consultivo de un ejemplar de la Ley Orgánica y Estatuto de la Universidad, así como también la lista de Profesores y Ayudantes a quienes representan...”⁴. Se acordó también en esa sesión que las juntas se llevarían a cabo los lunes a las 20:30 h.

Dada la importancia de este hecho histórico, creemos conveniente transcribir la lista de los primeros doctores que fungieron como consejeros propietarios. Estos fueron los doctores: Fernando Quiroz Gutiérrez, Francisco Fernández del Castillo, Clemente Villaseñor, Miguel López Esnaurrizar, Ismael Cosío Villegas, Jorge Flores Espinosa, Salvador Aceves Parra, Manuel Guevara Oropeza, Samuel Morones, Hermilo Castañeda, Vicente Ramírez, Eduardo Castro, Juan Farrill, Francisco Fonseca, Julián González Méndez y Alfonso Pruneda; así como los estudiantes Mentor Tijerina de la Garza y Luis Landero. Cabe mencionar que muchos de los médicos citados fueron personajes relevantes de la medicina mexicana del siglo XX.

Entre los meses de julio a diciembre de ese 1945, fueron muchos y muy variados los asuntos

discutidos en el Consejo Técnico. Para muestra, nos referiremos solo a algunos. Por ejemplo, el 9 de julio se trató sobre ciertas opiniones desfavorables en contra de un profesor del tercer curso de Clinopatología Médica, pues, entre otras cosas, se afirmaba que no reunía las condiciones exigidas para el puesto, así como la irregularidad de citar a los alumnos en su consultorio particular para examinarlos. Por ello, el Consejo resolvió permitir que terminara su curso, pero que no se le renovara al siguiente año. El 16 de julio, el Consejo acordó concederle al Dr. Dionisio Nieto el nombramiento de profesor de Neuroanatomía, eximiéndolo del trámite de oposiciones, así como solicitarle la reorganización y formación de un nuevo programa de la asignatura, en conjunto con los profesores Rogelio Camacho y Enrique Acosta. Finalmente, el 10 de diciembre se solicitó al Dr. Manuel F. Madrazo una opinión sobre la conveniencia de que la Radiología Clínica se diera de manera independiente a la Fisioterapia, idea esta del Dr. Carlos Coqui⁵.

Como se ha visto, a lo largo de este primer año de funciones del Consejo Técnico Consultivo, los temas tratados en sus sesiones fueron fundamentalmente de carácter académico-administrativo, y se resaltaban de vez en cuando algunos temas de interés relacionados con las cátedras o con la situación del alumnado. En general, estos fueron los asuntos revisados en los primeros años, los cuales sirvieron para dar estructura al Consejo, como se verá enseguida.

ESTRUCTURA

La estructura y funcionamiento del Consejo Técnico se fueron definiendo a lo largo de las décadas. Si bien en un principio estaban basados en los lineamientos del Consejo Universitario, era necesario establecer normas propias que atendieran a las necesidades específicas. Una labor central del Consejo es la evaluación y contratación de profesores y, en el caso de una Facultad con una amplia planta docente, era necesario dividir el trabajo. Para ello, además, debían establecerse mecanismos y lineamientos que garantizaran equidad en los procesos, dentro del marco normativo universitario. Este proceso ha sido largo. Desde principios del año 1946, los consejeros

tuvieron a bien discutir sobre las oposiciones que deberían presentar los profesores para optar por sus cátedras. Así, se designaron los jurados para dichas oposiciones, los cuales contaban con tres integrantes por materia. Sin embargo, se hizo una propuesta para que el Rector y el Consejo Universitario aceptaran los criterios para nombrar profesores de la Escuela de Medicina ya fuera por examen de oposición o por decisión del propio Consejo; es decir, poder eximir a algunos profesores del examen, dadas sus aptitudes docentes. En este grupo se situaron los doctores Enrique Acosta, Rogelio Camacho, Isaac Costero, Magín Puig Solanes, Fernando Latapí y Alejandro Celis, quienes, como condición, debían tener más de tres años como profesores al 6 de enero de 1945⁶.

Con el paso de los años se conformaron diversas comisiones, algunas de las cuales tendrían una labor sostenida, por lo que pasaron a ser denominadas como permanentes, a saber: de Trabajo Académico, de Reglamentos, del Mérito Universitario y de Asuntos Académico-Administrativos. Dicha integración fue impulsada por algunos directores desde sus planes de gestión, caso específico de los doctores Donato G. Alarcón y Juan Ramón de la Fuente. Aunado a estos procesos, el propio Consejo orientó también su organización interna.

Durante la gestión del Dr. Alarcón, en 1966, se presentó un resumen de la situación de la Facultad de Medicina, y acerca de la organización del Consejo Técnico se señaló una integración por asignaturas, que resultó en un total de 31 consejeros propietarios y otros tantos suplentes. Se consideró “un organismo lento y complejo que a menudo desvirtúa sus propios fines y entorpece la buena marcha de nuestra Facultad”, por lo que se propuso modificar su integración con representantes por cada año de la carrera; incluso se contempló la posibilidad de paridad en la representación estudiantil. Fue en 1969, con motivo de la puesta en marcha de un nuevo plan de estudios, que se reformó la estructura del Consejo Técnico, el cual se integró con un representante por cada uno de los once departamentos, dos por cada unidad de enseñanza clínica, uno por la División de Estudios Superiores y dos por los alumnos. En total, 23 consejeros propietarios.

A lo largo de los ochenta, se propusieron, aprobaron y conformaron las comisiones del Consejo Técnico. En 1982, fue propuesta de los consejeros formar comisiones específicas, temporales o permanentes, encargadas de profundizar en determinados asuntos, cuyos dictámenes se presentarían ante el pleno. Se decidió crear las comisiones de Trabajo Académico, Superación del Personal Académico y Reglamentos; asimismo, se acordó integrar una comisión por área. Meses después, se presentó un reglamento para la Comisión de Trabajo Académico.

En julio hubo elecciones y el Consejo adoptó esta nueva organización.

A lo largo de la década de 1980, se propusieron, aprobaron y conformaron las comisiones del Consejo Técnico. En 1982, fue propuesta de los consejeros formar comisiones específicas, temporales o permanentes, encargadas de profundizar en determinados asuntos, cuyos dictámenes se presentarían ante el pleno. En un primer momento, se consideraron las comisiones de Análisis y Diseño Curricular, de Reglamentos y de Superación del Personal Académico. Finalmente, se decidió crear las comisiones de Trabajo Académico, Superación del Personal Académico y Reglamentos; asimismo, se acordó integrar una comisión por cada área: Básica, Clínica y Sociomédica, de las que podrían ser parte profesores no consejeros. Meses después, se elaboró y presentó un reglamento para la Comisión de Trabajo Académico. Un lustro después, se aceptó la proposición del secretario del Consejo Técnico acerca de crear una cuarta comisión permanente: la del Mérito Universitario. De manera que el mismo Consejo participó en la consolidación de su estructura. Años después, se acordó que las comisiones de Trabajo Académico y de Superación del Personal Académico establecerían criterios de evaluación a los que debían ajustarse las comisiones dictaminadoras. Se recomendó generar comunicación entre las comisiones que permitiera un balance adecuado

en los elementos de juicio; es decir, uniformidad de criterios sin modificar los principios fundamentales que rigen al personal docente de la UNAM, y aceptar variaciones sólo en función del área de que se trate. En 1988, se designó a los integrantes de las comisiones dictaminadoras de las áreas Básica, Clínica y Sociomédica; sin embargo, varios de sus miembros debieron renunciar debido a que pasaban a formar parte del claustro de profesores. Se mencionó que era necesario rectificar algunos procedimientos para evitar situaciones similares en lo futuro.

Al año siguiente, en cumplimiento al Reglamento de Seguridad y Coordinación en Materia de Investigación para la Salud en la UNAM, fueron aprobados los perfiles propuestos por la Comisión de Superación del Personal Académico para integrar las comisiones de Ética, Bioseguridad e Investigación, como órganos de consulta.

Durante 1991, tuvieron lugar cambios en diversas instancias relacionadas con el trabajo del Consejo Técnico. Llegaron nuevos representantes del Rector, así como integrantes a las comisiones dictaminadoras de Básicas y de Clínicas, y al claustro de profesores de Clínica y del área Sociomédica. También cambiaron los presidentes de las comisiones de Superación del Personal Académico, Trabajo Académico y Reglamentos.

A partir de abril, iniciaron una serie de reformas desde la primera sesión presidida por el doctor Juan Ramón de la Fuente, quien indicó apresurar la elaboración del Reglamento de la Facultad y del funcionamiento del propio Consejo, así como el establecimiento de los criterios de evaluación del personal académico. Enseguida, mencionó la novedosa Comisión de Asuntos Académico-Administrativos, recién aceptada por el Consejo. Asimismo, se subrayó la importancia de regularizar la situación de los consejeros, casos de sustituciones y renunciaciones. Además, para aclarar dudas respecto de la Legislación Universitaria, a partir de entonces asistiría a las sesiones el abogado de la Facultad. También se sugirió adoptar un sistema de minutas más ágil, con los asuntos revisados y aprobados por el pleno, sugerencia que fue aprobada un mes más tarde. Hubo también cambios en el órgano encargado de la gestión administrativa, como se verá más adelante. Se

formó, a partir de la Comisión de Superación del Personal Académico, la Comisión de Asuntos Académico-Administrativos (CAAA); sus integrantes participarían durante dos meses y medio, periodo después del cual dos miembros serían sustituidos, y estaría presidida por el de mayor antigüedad. Su propósito era contar con una comisión ampliamente participativa, con responsabilidades compartidas por todos los miembros del H. Consejo Técnico. Para mayo de 1991, la CAAA presentó sus primeros casos revisados.

En esas fechas, se aprobaron los procedimientos para sustituir integrantes de las comisiones dictaminadoras de las áreas de Ciencias Básicas, Clínica y Sociomédica. También fueron sancionados los criterios de evaluación para el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico. En esta etapa se impulsó una comisión dictaminadora específica para Técnicos Académicos; sin embargo, no llegó a consolidarse. En cambio, se retomó el establecimiento de mecanismos para evitar las faltas de los consejeros a las sesiones del pleno, con medidas como notificarles del cumplimiento correspondiente al H. Consejo Universitario. Un tiempo después, también se señalaron los mecanismos para sustituir a los miembros de comisiones que faltaran en tres ocasiones consecutivas, así como la obligatoriedad de informar al suplente cuando el consejero propietario no pudiera asistir a las sesiones del pleno.

En sesión del 3 de octubre de 1991, el Consejo Técnico conoció el acuerdo del Colegio de Directores, de marzo anterior, acerca de integrar consejos asesores externos, entendidos como órganos mixtos, de carácter honorífico, de los Consejos Técnicos, conformados por egresados y personalidades destacadas por su desarrollo profesional y experiencia en las áreas de conocimiento afines a la dependencia académica. En este sentido, en noviembre de 1994 se integró la Comisión de Bibliotecas.

En esos años interesaba fomentar la participación estudiantil en el Consejo Técnico⁷, por lo que se impulsó la figura de invitado permanente.

Al mismo tiempo, se iban consolidando otros organismos cuya actividad incidía en la del Consejo Técnico, tal era el caso del Consejo Interno de la

División de Estudios de Posgrado e Investigación, así como del Consejo Académico de Área, entonces integrado sólo por las entidades de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Entre 1994 y 1995, el Consejo Técnico aprobó varios reglamentos relevantes para el funcionamiento no sólo del Cuerpo Colegiado, sino de toda la Facultad, como el de uso, operación y conservación de los auditorios; el Reglamento Interior de la Facultad de Medicina; y el Reglamento Interno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. Estas aprobaciones sentaban las bases de un trabajo constante en la generación de lineamientos y normas de operación, como lo muestra el hecho de que, meses después de ser sancionado el Reglamento Interior de la Facultad, debió ajustarse e integrar nuevas figuras en la lista de funcionarios; o bien, la sesión foránea realizada a mediados de 1996 para revisar, mediante grupos de trabajo, los Criterios de Evaluación del Personal Académico.

En abril de 1999, se preparaba una nueva elección de consejeros técnicos; aunque, ante el inicio del paro de actividades, iniciado por estudiantes inconformes con el recién aprobado Reglamento General de Pagos, se decidió posponer la jornada electoral hasta la normalización de las actividades, por lo cual la renovación del Consejo Técnico se llevó a cabo en mayo de 2000. El renovado Cuerpo Colegiado, luego de tomar protesta, consideró la propuesta presentada por el presidente del Consejo sobre los integrantes de las comisiones permanentes, a saber: Comisión de Trabajo Académico, Comisión del Mérito Universitario, Comisión de Reglamentos y Comisión de Asuntos Académico-Administrativos. A partir de entonces, y hasta 2002, inició un nuevo proceso de renovación de comisiones como las dictaminadoras, las del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud, y, además, se eligieron representantes ante la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU). Asimismo, se crearon otras comisiones como la de Bioética y el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud. Cabe señalar que las fuentes muestran, en este periodo, un interés de la comunidad universitaria —estudiantil y docente— por

ser parte de los organismos, pues se integran a los distintos procesos de elección con más frecuencia que en ocasiones previas.

SECRETARIOS

El Consejo Técnico, desde su fundación, tuvo como Presidente nato al propio Director de la Facultad y, en un principio —por lo menos hasta 1973—, como Secretario al Secretario General de la Facultad. A partir de dicho año, el Secretario del Consejo ha sido nombrado por el Director en su carácter de Presidente del Consejo. Por lo tanto, podemos afirmar que el primer Secretario del Consejo —y no Secretario General de la Facultad— fue el Dr. Humberto Gasca González, quien se desempeñaba como Secretario de Servicios Escolares y, a partir de abril de 1973, encabezó ambas secretarías. En

tabla 1 se enlista a quienes han ocupado este cargo.

Las sesiones, durante mucho tiempo, tuvieron lugar en la sala de juntas anexa a la Dirección, como lo señalaban los citatorios para las reuniones del pleno. La sede cambió en 1991, cuando las sesiones fueron trasladadas al auditorio “Dr. Fernando Ocaranza”. Cabe señalar que, durante el cierre de instalaciones, producto de diversas situaciones —como los movimientos estudiantiles que han marcado el devenir universitario—, se ha llegado a sesionar en hospitales afiliados, en el Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos o la Unidad de Medicina Experimental, entre otros sitios.

La Secretaría del Consejo Técnico adquirió relevancia a lo largo de los años, pues pasó de ser solo un

Tabla 1. Relación de presidentes y secretarios del Consejo Técnico		
Año	Presidente	Secretario
1945-1946	Dr. Ignacio González Guzmán	Dr. José Padua
1946-1950	Dr. Salvador González Herrejón	Dr. José Padua Dr. Francisco Fernández del Castillo Dr. Salvador Iturbide Álvarez
1950-1954	Dr. José Castro Villagrana	Dr. Salvador Iturbide Álvarez
1954-1962	Dr. Raoul Fournier Villada	Dr. Salvador Iturbide Álvarez Dr. Mario Rebolledo Lara (Suplente)
1962-1967	Dr. Donato G. Alarcón	Dr. Salvador Iturbide Álvarez Dr. Pedro Ramos
1967-1970 1970-1971	Dr. Carlos Campillo Sainz Dr. Francisco Fernández del Castillo (Interino)	Dr. Adalberto Estrada Dr. Fernando Martínez Cortés Dr. Juan Álvarez Tostado Maldonado
1971-1976	Dr. José Laguna García	Dr. Trifón de la Sierra Ramírez Dr. Humberto Gasca González (abril de 1973-1990)
1977-1980	Dr. Octavio Rivero Serrano	Dr. Humberto Gasca González
1981-1982	Dr. Carlos Mac Gregor Sánchez Navarro	Dr. Humberto Gasca González
1983-1991	Dr. Fernando Cano Valle	Dr. Humberto Gasca González Dr. Alejandro Díaz Martínez (julio de 1990-1991)
1991-1994	Dr. Juan Ramón de la Fuente	Lic. Guadalupe Quezadas Cubillas (1991-1997)
1995-2003	Dr. Alejandro Cravioto Quintana	Lic. Guadalupe Quezadas Cubillas Mtro. Julio César Urbina Orantes (1997-2003)
2003-2007	Dr. José Narro Robles	Dra. María Eugenia Ponce de León (abril de 2003-febrero de 2008)
2007-2015	Dr. Enrique Graue Wiechers	Dra. Ma. Bernarda Irene Durante Montiel (marzo de 2008-febrero de 2016)
2016-2024	Dr. Germán Fajardo Dolci	Dr. Arturo Antonio Espinosa Velasco (marzo de 2016-enero de 2025)
2024-2025	Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola	Dr. Arturo Antonio Espinosa Velasco Dra. Teresa Imelda Fortoul van der Goes (enero 2025-)

área de la Secretaría General de la Facultad a tener una estructura propia. Se integró a ella la Unidad de Personal Académico y, en 1991, se le agregó una unidad de informática con el objeto de organizar una base de datos de la planta docente. Ese mismo año, se modificó su nombre, quedando como: Secretaría Técnica del Consejo Técnico, aunque ya iniciado el siglo XXI desapareció el adjetivo de “Técnica”. En este proceso apareció la necesidad de un espacio adecuado y, con motivo de diversas remodelaciones realizadas a fines de la década de los setenta, se le ubicó en el edificio “E”, sobre la Biblioteca “Dr. Valentín Gómez Farías”, a principios de los años ochenta.

Durante 2004 y 2005, se decidió remodelar los espacios que ocupaban la Biblioteca, la Secretaría del Consejo Técnico y la de Servicios Escolares⁸. Por esta decisión, de 2005 a 2013, la Secretaría del Consejo Técnico se mudó a la antigua Tienda UNAM, ubicada tras el Estadio Olímpico Universitario y, después de tal periodo, le fueron asignadas las instalaciones que habían alojado al Departamento de Medicina Familiar y la Radioteca.

PLANES DE ESTUDIOS

Otra de las labores fundamentales del Consejo Técnico y sus órganos antecesores ha sido la revisión de planes de estudios, obra de la mayor importancia no sólo por tratarse de una guía para las actividades de la Facultad, sino también porque la necesidad de incorporar los conocimientos más actuales, tanto en las disciplinas médicas como en los métodos de enseñanza, obliga a su frecuente análisis y mejoramiento. Claro, hubo revisión y modificación de planes de estudio aún antes de la existencia del Consejo Técnico, pero al aparecer este Cuerpo Colegiado se inició un procedimiento que, con algunos ajustes, funciona hasta hoy.

A partir de octubre de 1946 se dan las primeras discusiones para revisar el plan de estudios. Ya en esta nueva era del Consejo Técnico Consultivo, lo relevante es que, en esta primera ocasión, sólo hubo un pequeño acercamiento en el cual se alude a “una modificación en el plan de estudios y colocación de ciertas materias tales como la Historia de la Medicina, que figura en todas las buenas Universidades del

Otra de las labores fundamentales del Consejo Técnico y sus órganos antecesores ha sido la revisión de planes de estudios, obra de la mayor importancia no sólo por tratarse de una guía para las actividades de la Facultad, sino también porque la necesidad de incorporar los conocimientos más actuales, tanto en las disciplinas médicas como en los métodos de enseñanza, obliga a su frecuente análisis y mejoramiento.

mundo y que a pesar de ser legal en este último año no se impartió”⁹, así como la revisión de otras materias, como las llamadas especialidades y otras que se afirmaba debían ser estudiadas por el Consejo.

Para las sesiones de noviembre se continuó con la revisión del plan de estudios, y en esta ocasión tocaron las materias relativas al segundo año, poniéndose en la palestra para discusión: la Anatomía Topográfica, la Química Biológica, la Microbiología y Parasitología, así como la de Prácticas de Fisiología y Fisiología Teórica. Además, por primera vez se propuso el uso del cine como método de enseñanza, al igual que las diapositivas, por lo menos para la clase de Parasitología. También se discutieron algunos aspectos de las asignaturas del tercer año, haciendo observaciones sólo a algunos de los estudios, como el de Técnica Quirúrgica en Cadáver, del cual se pidió unificar criterios de enseñanza para seguir el mismo concepto de las técnicas clásicas. Se convino en llamar a una de las cátedras “Anatomía Patológica e Histopatología y Prácticas de Autopsias”, la cual tendría dos clases teóricas a la semana de Anatomía Patológica, una semanal de Histopatología y una de Autopsias, así como verificar los exámenes de manera conjunta en estos tres aspectos. Se hicieron algunos señalamientos en cuanto a la Patología General, y se dejó para después la discusión sobre la Farmacología. “El Cuerpo Técnico Consultivo fue de parecer también de que se reinstale la cátedra de Historia de la Medicina, aduciendo conceptos relativos a la filosofía de la

Desde sus inicios, el Consejo Técnico ha aprobado modificaciones a programas de estudio de asignaturas de pregrado de manera constante, y con los de posgrado ocurría lo mismo hasta el establecimiento y consolidación del Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado. Este proceso ha llevado su tiempo, pues aún en octubre de 1997 se presentó la convocatoria para la elección ordinaria de representantes de los alumnos ante el Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas para el período 1997-1999.

misma y que se busque el modo de que puedan darse algunas conferencias sobre Ética profesional obligatorias para todos los alumnos”, y se indicó que debe quedar esta asignatura en el último año de los estudios de Médico Cirujano¹⁰.

Durante el mes de diciembre se continuó con la revisión del plan de estudios, el cual se sometió a consideración, declarándose que las cátedras de Patología General y la de Historia y Filosofía de la Medicina se impartieran en el sexto año de la carrera. Al continuar el escrutinio del cuarto año, se discutió el método de enseñanza de las clases llamadas Clínico-patológicas y, entre los argumentos, se decía que la deficiencia del método se debía a la separación cada vez más grande entre los hospitales y la Escuela de Medicina, pues la falta de estudio de la Patología y la falta de unificación de criterios es lo que perjudica la enseñanza; además, se sugiere que los alumnos estudien no sólo en enfermos hospitalizados, sino también en los de la consulta externa. Finalmente, en la última sesión de 1947, se discute sobre las materias optativas, pues hay quienes piensan que deberían desaparecer, ya que quitan tiempo para el estudio de materias indispensables. Se abordan las materias como Radiología y Fisioterapia, las cuales no serán desaparecidas, pero sí modificadas parcialmente. De igual manera, se resuelve que ciertas materias no desaparezcan, como la Urología, Oftalmología, Dermatología,

Otorrinolaringología e Infectología, pero que tanto Cancerología como Ortopedia deberán pasar a la Escuela de Postgraduados¹¹.

A mediados de la década de 1950 se volvió a revisar e implantar un nuevo plan de estudios, ahora bajo la dirección del doctor Raoul Fournier, quien obtuvo autorización del Consejo Universitario para organizar los grupos piloto para la enseñanza clínica, mientras se seguían realizando reformas como la separación de la Psiquiatría y la Neurología, mientras que ésta se unió a la Neurología “para formar una sola disciplina”, en mayo de 1956¹². Al año siguiente, se discutió la metodología de la enseñanza de la Embriología.

En esa época, los estudios de posgrado también sufrían importantes modificaciones, pues luego de estar centralizados en la Escuela de Graduados de la UNAM, en 1951 la Escuela Nacional de Medicina empezó a delinear ante su Consejo Técnico su propio Departamento de Estudios para Graduados. Fue hasta noviembre de 1960 cuando se presentó, analizó y aprobó el Reglamento para la División de Posgrado, después de lo cual inició la revisión y aprobación de cursos de posgrado¹³. Por otra parte, se reglamentaban los cursos de pregrado de manera separada del internado y las residencias.

En 1968, luego del análisis y aprobación del Consejo Técnico de la ya Facultad, se puso en marcha un nuevo plan de estudios, con el que se pretendía resolver problemas, carencias y defectos del anterior, por lo que se propusieron ocho ciclos semestrales para conformar las áreas básica, preclínica y clínica, y dos ciclos clínicos finales (internado), más el servicio social; se incluyeron materias optativas, y se propuso la departamentalización total para favorecer la enseñanza en licenciatura y posgrado. Además, se consideró acordar con las sedes hospitalarias que se diera mayor seriedad a esa etapa formativa.

Procesos similares debieron transitar los siguientes planes de estudio: en 1973, el Plan de Medicina General Integral, mejor conocido como A-36, y posteriormente el de 1985. De modo que, durante un tiempo, hubo tres planes de estudios operando de manera simultánea hasta que, luego del proceso de revisión y análisis acostumbrado, el Consejo Técnico y después el Universitario aprobaron el

Plan Único de Estudios de la Carrera de Médico Cirujano en 1993. Las renovaciones continuaron, y en 2010 apareció un nuevo plan de estudios, el cual también ha sido objeto de revisiones y ajustes. Además de la fusión de los planes de pregrado, en la década de 1990 también fue aprobado el Plan Único de Especializaciones Médicas (PUEM), con el que se dio uniformidad a decenas de programas que se integraron bajo criterios académicos y universitarios. Al paso de los años aparecieron programas interfacultades, y Medicina se incorporó al de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud. Todo esto requirió la revisión y aprobación de los consejos técnicos de cada una de las entidades académicas participantes.

Volviendo al Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, su injerencia en planes de estudios no se limita al de la carrera de Médico Cirujano, pues en 1998 autorizó que la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica pasara a ser administrada por la Facultad, ante la desaparición de las unidades responsables donde funcionaba desde los años setenta. Décadas después se analizó y aprobó la creación de la Licenciatura en Fisioterapia (2011); un par de años más tarde ocurrió lo mismo con la Licenciatura en Ciencias Forenses, la cual inició un proceso de independencia de la Facultad, previa aprobación del Consejo Técnico de ésta, y dio lugar a la Escuela Nacional de Ciencias Forenses en 2016. Ese mismo año fue aprobada la Licenciatura en Neurociencias, y al siguiente recibió a su primera generación de estudiantes. Finalmente, se creó la Licenciatura en Ciencia de la Nutrición Humana en 2020. Es interesante hacer mención de que no todas las propuestas han resultado aprobadas; en 2001 se rechazó el proyecto de creación de la carrera técnica en urgencias médicas.

Por otra parte, desde sus inicios, el Consejo Técnico ha aprobado modificaciones a programas de estudio de asignaturas tanto obligatorias como optativas de pregrado de manera constante, y con los de posgrado ocurría lo mismo hasta el establecimiento y consolidación del Consejo Interno de la División de Estudios de Posgrado, que ahora revisa y modifica sus planes de estudio, los cuales sólo son sancionados por el Consejo de Facultad. Este

proceso ha llevado su tiempo, pues todavía en octubre de 1997 se presentó, por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Biomédicas, la convocatoria para la elección ordinaria de representantes de los alumnos ante el Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas para el período 1997-1999. Luego de la aprobación del Consejo Técnico, se organizó la comisión de vigilancia tanto en la Facultad como en nueve sedes hospitalarias.

RELACIÓN CON EL ALUMNADO

Las relaciones entre el Consejo Técnico y la comunidad estudiantil no han estado exentas de tensiones. Desde el inicio de las actividades del Cuerpo Colegiado se dieron ciertas discusiones respecto al alumnado. Por ejemplo, el 3 de septiembre de 1945, cuando en la sesión se dio a conocer un anteproyecto por el cual se limitaba el ingreso de los alumnos a la Escuela, se proponía la elevación de las cuotas de colegiaturas y la creación de becas para los alumnos de bajos recursos económicos.

En una reunión posterior se informó que los alumnos del primer y segundo años estaban tratando de cerrar el plantel por diversas exigencias, las cuales no se especificaron en el acta de sesión. Sin embargo, los consejeros respaldaron totalmente al Director para que hiciera efectivas las medidas necesarias dispuestas en los reglamentos para tales situaciones. Esto dio paso a que, en lo sucesivo, el Consejo Técnico acordara que el número de alumnos de nuevo ingreso a la Escuela de Medicina fuera de 300 plazas y que, para poder obtenerlas, deberían cumplir con los siguientes requisitos: tener promedio superior a ocho en la Escuela Nacional Preparatoria; pasar un examen médico; así como aprobar un examen psicotécnico y presentar un examen de conocimientos. Para estos reconocimientos, los exámenes consistirían en un dictado o un tema libre para poder calificar los conocimientos de español, así como exámenes de matemáticas, física, química e historia natural. Cuando, en octubre, la Rectoría emitió los lineamientos para estas cuestiones, informó también que los aspirantes que desearan estudiar Ciencias Médicas deberían ser examinados en nociones de Biología. Además, se consideraron todos los requisitos anteriores, lo que dio lugar a

discusiones, sobre todo, en el hecho de no querer aceptar a jóvenes con alguna discapacidad, lo que se aceptaría siempre y cuando el aspirante tuviera una excelente salud mental¹⁴.

Dos años después, el espíritu de los alumnos no había cambiado demasiado, pues en una sesión del Consejo se discutió sobre las faltas de los estudiantes a las clases por una serie de eventos con los alumnos de primero y segundo año, y los consejeros decidieron no condonarles ni un cinco por ciento de las inasistencias, pues, según el reglamento, debían cumplir con el 80% de asistencias para poder ser examinados¹⁵.

El mismo año 1946, aunado a los problemas de los alumnos de los primeros años, los jóvenes que hacían su internado reclamaron ante el Consejo Técnico que los médicos residentes estaban recién recibidos y, por lo tanto, consideraban que tenían una formación apenas superior a la de los practicantes y no estaban capacitados para la enseñanza, por lo que se pedía “que se influyera cerca de los jefes de servicio para que sean estos los que dirijan a los practicantes, lo que constituiría un aliciente para estos”¹⁶. Otra demanda fue que no se permitieran los cambios en los diversos cargos dentro del Internado, aunque esto no influyera o trastocara intereses de otros miembros de los hospitales. A lo anterior, el Director contestó que “el médico residente no es sino un vigilante inmediato de los practicantes, que tiene tres años de ventaja en antigüedad de conocimientos sobre ellos y que además el solo hecho de haber sido nombrado residente, lo califica como elemento seleccionado”. Además, se afirmaba que la Escuela no tenía influencia sobre los jefes de Servicio, por lo que eran ellos quienes conformaban los servicios y eran responsables de todo lo que sucedía. También se indicó que las plazas del Hospital General eran para los alumnos con los promedios más altos y que las prácticas del internado se iniciarían en agosto de ese 1946.

Un asunto por demás importante y que atañía a los alumnos que estaban por titularse, entre 1946 y 1949, fue precisamente el tema de las titulaciones. En algunas sesiones del Consejo se discutió la necesidad de revisar el Reglamento de Exámenes Profesionales para evitar que se dieran anomalías en

los procesos. Este tema resultó muy conflictivo, ya que los alumnos del sexto año de la carrera pusieron muchas objeciones¹⁷. Además, desde hacía tiempo se hablaba de la obligatoriedad de seguir presentando tesis para titularse. El ingreso a la Facultad, los cambios en los planes de estudio, los resultados en las calificaciones de ciertas asignaturas o el descontento con algún profesor han sido temas que en varias ocasiones enfrentaron a los alumnos con las autoridades.

Los movimientos estudiantiles han marcado el desarrollo universitario en varias ocasiones: 1968, 1986 y 1999-2000. Estos procesos fueron difíciles de seguir a través de la historia del Consejo Técnico, pues es común que, si bien en un inicio las discusiones y confrontaciones tengan lugar dentro de los cuerpos colegiados, el desarrollo de la huelga interrumpe su funcionamiento acostumbrado y lleva el debate a otros escenarios y agentes, por lo que revisar estos procesos, objetivo fuera de los alcances del presente estudio, es necesario hacerlo de manera paralela para obtener un panorama más completo.

TERNAS

Uno de los asuntos más importantes dentro de la política universitaria que se discuten en el pleno del Consejo Técnico es el aval a las ternas presentadas por la Rectoría de la Universidad para nombrar director de la Facultad. En 1946, se dio a conocer la terna propuesta por el Rector para ocupar la dirección de la entonces Escuela Nacional de Medicina, la cual no recibió objeción alguna por parte de los consejeros. Aunque en el acta no se mencionan los nombres, estos aparecen en documentos alternos y fueron los siguientes: Raoul Fournier, Salvador González Herrejón y Clemente Robles. Finalmente, fue González Herrejón quien fue designado director y tomó posesión el lunes 18 de marzo de 1946 en el salón de actos de la Escuela, a las 12:00 h¹⁸.

En cambio, para 1950, el proceso no fue tan terso, pues el 23 de enero se dio a conocer una terna conformada por los doctores Felipe Alfonso Aceves Zubieta, José Castro Villagrana y Alfonso Millán Maldonado, lo que suscitó una discusión acerca de la idoneidad de uno de sus integrantes. Por ello, la terna fue desechada, lo cual desató un

intercambio de oficios entre el profesor en cuestión, el Director de la Escuela, el Consejo Técnico y la Rectoría. Finalmente, la terna fue reconsiderada y aprobada por el Consejo Técnico el 6 de febrero de ese mismo año. La noche del 14 de febrero, la Junta de Gobierno se decantó por el Dr. José Castro Villagrana y lo designó nuevo director de la Escuela Nacional de Medicina¹⁹. Procesos similares han recorrido desde entonces las designaciones de los siguientes directores, cuyos nombres se enlistan en la **tabla 1**.

En cuanto a los nombramientos de profesores eméritos, en 1949 el Consejo Técnico realizó una sesión y resolución consideradas históricas, al abordar una propuesta del Rector, Lic. Luis Garrido, para nombrar Profesor Emérito de la Universidad al Dr. Fernando Ocaranza, destacando “que los méritos docentes y académicos del Dr. Ocaranza eran bien conocidos (...) y que dicho señor fue el propulsor más importante en el pasado de los estudios de Fisiología en la Escuela [para que] tuviera una orientación fisiológica y posteriormente desempeñó honrosamente el cargo de Rector, así pues sus méritos son indiscutibles”²⁰. La propuesta fue aprobada por unanimidad, integrando así a don Fernando Ocaranza a la lista de profesores eméritos de la Escuela, que ya incluía a: José Joaquín Izquierdo Raudón, Manuel Martínez Báez, Aquilino Villanueva y Salvador Zubirán Anchondo. Años después se sumaron Fernando Quiroz y Tomás G. Perrín.

Posteriormente, en 1974, el Consejo Universitario ratificó los dictámenes correspondientes para la designación de profesores eméritos a los doctores Alfonso Angelini de la Garza, Clemente Robles Castillo e Ignacio Chávez Sánchez, de acuerdo con propuestas de la Facultad de Medicina y por la presentada por el Instituto de Investigaciones Biomédicas en favor del doctor Efrén C. del Pozo, como investigador emérito, quien también fue profesor de la Facultad. Más adelante, alcanzaron este nombramiento los doctores: Magín Puig Solanes, Dionisio Nieto Gómez, Francisco Fernández del Castillo, Isaac Costero Tudanca, Bernardo Sepúlveda Gutiérrez, Ismael Cosío Villegas, Ramón de la Fuente Muñiz, Alfonso Álvarez Bravo, Alberto Guevara Rojas, José Lagunas García, Fernando

Latapí, Amelia Sámano Bishop, Manuel Velasco Suárez, Rubén Argüero Sánchez, Ramón de la Fuente Muñiz, Rubén Lisker Yourkowitzky, José de Jesús Villalobos, Octavio Rivero Serrano, Enrique Piña Garza, Fernando Ortiz Monasterio y Ruy Pérez Tamayo.

OTROS ASUNTOS

Además de los temas tradicionalmente atendidos por el Consejo Técnico, han surgido otros que también requirieron su análisis, como las relaciones con organismos externos o con aquellos creados para atender asuntos específicos. A continuación, se mencionan algunos de ellos.

En los años cuarenta del siglo XX, existía una organización denominada Dirección de Cooperación Interamericana, la cual, desde la gestión del Dr. Salvador Zubirán como Rector de la Universidad (1946-1948), colaboró en el mejoramiento de la Escuela de Medicina, “dotándola de útiles y equipos para laboratorio, libros para la Biblioteca, muebles y microscopios para los Departamentos de Parasitología, Fisiología y Bacteriología, pero que a poco tiempo de esta colaboración vino la huelga y dicha Dirección retiró toda clase de ayuda por haberse formado el criterio de que la Escuela había intervenido en dicha huelga”, como quedó registrado en el acta del 7 de diciembre de 1948. No obstante, se solicitó al secretario de la Escuela, el Dr. Salvador Iturbide, gestionar que la Dirección Interamericana reanudara su apoyo, lo cual logró al recibir alrededor de 90,000 pesos como cooperación para mejoras en la biblioteca y en las instalaciones. Cabe mencionar que esta Dirección de Cooperación es poco mencionada en la documentación existente en el Archivo Histórico de la Facultad de Medicina. Una de las pocas referencias posteriores ocurrió el 19 de octubre de 1950, cuando se informó que la intención de construir una nueva escuela de medicina seguía vigente, por lo que los consejeros votaron por unanimidad a favor de que dicha construcción se realizara junto a la zona de hospitales, en el Centro Médico de esta ciudad, con la colaboración de la Dirección de Cooperación Interamericana.

En diferentes momentos, se han creado comisiones para atender temas específicos fuera del

Entre los diversos procesos políticos que han tenido lugar dentro de la UNAM, destaca el del autogobierno en la década de 1970. Este movimiento buscó revisar y planificar la enseñanza, así como establecer una forma de gobierno en varias facultades, incluida la de Medicina, donde se creó ex profeso una Comisión Mixta con amplia participación de profesores, trabajadores y estudiantes.

Consejo, pero con alguna relación con él. Por ejemplo, en 1954 se formó la Comisión encargada de proponer normas para la elaboración de libros de texto. Dos años después, se consideró que cada Departamento contaba con sus propias comisiones para dicha tarea, pero se estimó conveniente crear una Comisión Editorial que las coordinara y presentara sus dictámenes al Consejo. Otras comisiones tuvieron tareas puntuales, como la Comisión Revisora del Personal Docente, establecida para estudiar casos de profesores que podían aspirar a plazas titulares; esta comisión funcionó entre 1963 y 1964. En cuanto a cuestiones académicas, en 1950 se informó sobre la no revalidación de estudios procedentes del Politécnico, la Escuela Militar y diversas escuelas estatales. En 1965, la Rectoría encargó formalmente a la Facultad la preparación de profesores para impartir cursos de anatomía, fisiología e higiene a nivel preparatoria, así como la organización correspondiente. Se destacó que “la comisión recibió el encargo de proyectar una nueva Escuela de Medicina... con capacidad para 650 alumnos en el primer año... deberá ser mejor, con personal docente preparado con anticipación y se procurará que la mayor parte sean profesores de carrera, y que cuente con Hospital Universitario... la preparación del personal docente se realizará durante 1965 y 1966 para que esté listo para los dos primeros años en 1967”²¹.

Las relaciones con las sedes hospitalarias han sido objeto de análisis en diversas ocasiones. Por ejemplo, en 1966, ante dificultades para obtener plazas de internado, se gestionó ante el Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado y ante el Departamento del Distrito Federal, las cuales fueron concedidas. Años más tarde, el Consejo Técnico insistió en que los hospitales donde se desarrollaban actividades docentes de posgrado también se comprometieran con la enseñanza de pregrado.

Entre los diversos procesos políticos que han tenido lugar dentro de la UNAM, destaca el del autogobierno en la década de 1970. Este movimiento buscó revisar y planificar la enseñanza, así como establecer una forma de gobierno en varias facultades, incluida la de Medicina, donde se creó ex profeso una Comisión Mixta con amplia participación de profesores, trabajadores y estudiantes. Durante ocho meses se analizó la situación universitaria y los problemas de la medicina nacional, llegando incluso a plantear posibles soluciones. Sin embargo, más adelante los representantes hicieron pública su renuncia al percibir la intención de implantar intereses ajenos a la Facultad.

Se consideró pertinente poner a consideración el material generado y elegir entre tres opciones: el sostenimiento de la estructura actual, la constitución de un Consejo Técnico Ampliado o la reestructuración del Consejo Técnico, reforzándolo mediante la creación de comisiones ad hoc. Se propusieron formas de organización para concretar dichas propuestas. Los consejeros manifestaron, entre otros puntos, que pudiera elaborarse un proyecto que, en su caso, sería presentado al H. Consejo Universitario; que no se podía hablar de una nueva forma de gobierno, pues ésta ya se encontraba definida; y aclararon que el objetivo era buscar una mayor participación de profesores y alumnos sin modificar el Estatuto ni la Ley Orgánica de la UNAM. Finalmente, se aprobó formar una comisión encargada de trabajar en este aspecto²².

Otro proceso en el que el Consejo Técnico participó fue la organización del Congreso Universitario, impulsado entre 1987 y 1990 como resultado de movimientos estudiantiles de años anteriores. Para ello, el Consejo se constituyó en Consejo Técnico Ampliado y nombró un Comité Electoral de la Facultad para votar representantes académicos y estudiantiles a la Comisión Organizadora del Congreso

Universitario. Otros más han sido los asuntos especiales que ha atendido el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. Se considera que los ejemplos señalados sirven de muestra de lo disímolos y trascendentes que estos han sido.

REFLEXIONES FINALES

Se ha ofrecido un vistazo panorámico al desarrollo del Consejo Técnico en su octagésimo aniversario, evidenciando un proceso de constante revisión y adaptación que refleja las transformaciones de la universidad y su consolidación. Su participación ha sido permanente, escuchando múltiples voces y perspectivas, con el propósito unívoco de formar mejores profesionales para la sociedad mexicana.

Sin embargo, falta información sobre las últimas dos décadas debido a varios factores. En primer lugar, los documentos generados en este periodo aún son recientes y no forman parte del Archivo Histórico de la Facultad de Medicina. Por otra parte, el proyecto de la Crónica de la Facultad se encuentra en proceso de trabajo sobre este periodo, lo que limita el acceso a publicaciones como las que abordan etapas previas. Además, cambios en el manejo de la información, desde la presentación económica de las actas en formato de minutas hasta aspectos legales de transparencia y protección de datos personales, restringen el acceso a documentos generados por el Cuerpo Colegiado. Al mismo tiempo, la migración de soportes en papel a medios digitales representa un reto para la preservación y difusión de los acervos históricos. Todos estos factores no solo afectan la recuperación del pasado, sino que también nos obligan a cuestionarnos cómo se escribirá la historia de los eventos trascendentes que vivimos actualmente, las decisiones de las autoridades y el rumbo que tomarán nuestras instituciones en una época de grandes retos nacionales y globales. ●

REFERENCIAS

1. Gasca González, Humberto. *Crónica de la Facultad de Medicina Tomo I (1950-1971)*. México: Facultad de Medicina, UNAM, 1997; Gasca González, Humberto. *Crónica de la Facultad de Medicina Tomo II (1971-1991)*. México: Facultad de Medicina, UNAM, 2004; también se contó con acceso al tomo III que abarca los años 1991-2003, obra aún en proceso editorial.
2. Espinosa Carbajal, María Eugenia y Jorge Mesta Martínez. *La ley orgánica de 1945 de la UNAM, contexto y repercusiones*. Consultado en: 189.208.102.74/u094/revista/44/leyorganica.htm (9 de octubre del 2016).
3. Zacarías Prieto-Muñoz, Jorge y María Elena Ramírez de Lara. Antecedentes y creación del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina. *Revista Facultad de Medicina*. 2025; 68(3):48-59.
4. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 130 bis (Acta del 27 de junio de 1945)
5. *Ibidem*. (Acta del 10 de diciembre de 1945)
6. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 131. (Actas del 18 de enero y 8 de febrero de 1946).
7. El Consejo Técnico de la Facultad de Medicina requiere mayor representación estudiantil. *Gaceta Facultad de Medicina*. (1992); 18(271):11.
8. *Gaceta Facultad de Medicina*. (2006);32(541):12.
9. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 131. (Acta del 18 de octubre de 1946).
10. *Ibidem*. (Acta del 15 de noviembre de 1946).
11. *Ibidem*. (Actas del 6, 11 y 27 de diciembre de 1946).
12. Gasca González, Humberto. *Crónica de la Facultad de Medicina. Tomo I (1950-1971)*. México: Facultad de Medicina, UNAM, 1997, p. 69.
13. *Crónica de la División de Estudios de Posgrado 1833-2019*. México: Facultad de Medicina, UNAM, 2023.
14. *Ibidem*. (Actas del 6 de septiembre y 18 de octubre de 1946).
15. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 132. (Acta del 21 de octubre de 1948).
16. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 131. (Acta del 2 de agosto de 1946).
17. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 132. (Acta del 28 de junio de 1949).
18. *Ibidem*. (Acta del 8 de febrero de 1946 y citatorio del Rector).
19. Archivo Histórico de la Facultad de Medicina (AHFM). Fondo Facultad de Medicina (FFM), Sección Consejo Técnico (CT). Caja I, Exp. 132. (Acta del 23 de enero de 1950 y documentos siguientes).
20. *Ibidem*. (Acta del 13 de junio de 1949).
21. Gasca González, (1997) *Op. Cit.* p. 169.
22. Gasca González, (2004) *Op. Cit.* p. 33-34.